

Circular N° 36



9 Septiembre, 2019

Asunto: Circular 36 Solicitud de datos de encargados del tema de supervisión de activos

Para: Agentes generadores, transmisores y distribuidores

El Consejo Nacional de Operación está trabajando en todos los aspectos relacionados con la supervisión de los activos del Sistema Interconectado Nacional, a través del Comité de Supervisión y Ciberseguridad.

El Consejo estableció a través del Acuerdo 1161 de 2019 el indicador de supervisión como uno de los indicadores de seguimiento de la operación del Sistema Interconectado Nacional –SIN- y los máximos valores para estos durante el año 2019. El Centro Nacional de Despacho hace un seguimiento al cumplimiento del indicador de supervisión y confiabilidad por parte de los agentes del SIN, cuyos informes son presentados mensualmente al Comité de Supervisión y Ciberseguridad.

Teniendo en cuenta la necesidad de mejorar la interacción del Centro Nacional de Despacho con los agentes, para la solución de los problemas asociados a la supervisión de los activos del SIN, se solicita el envío al correo electrónico info@xm.com.co, **hasta el 16 de septiembre de 2019**, de los siguientes datos de la(s) personas encargadas en sus empresas del tema de supervisión: Nombre y Apellido, teléfonos de contacto, correo electrónico.

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre